

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2016-5563 *Decreto 32/2016 de 9 de junio, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su condición de Presidente del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de junio de 2016,

DISPONGO

Primero. Cesar, a petición propia, a don Juan Enrique Varona Alabern, como vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria, en representación de la Universidad de Cantabria, agradeciéndole su dedicación a la entidad.

Segundo. Nombrar, en representación y a propuesta de la Universidad de Cantabria, a doña María Consolación Arranz de Andrés, como vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Santander, 9 de junio de 2016.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2016/5563